

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673357

EXTRACTO

CRISTHOPER EDUARDO MONTECINO VENEGAS, Notario Suplente del titular de la Décimo Segunda Notaría de Concepción de don JUAN EDUARDO AVELLO SAN MARTIN, según decreto N°161, protocolizado al final de los registros del presente mes bajo el N°1.151, con oficio en Avenida Chacabuco N°980, de la comuna de Concepción, certifico: Que por Escritura Pública de fecha 10 de Julio de 2025, bajo el repertorio N°1.796-2025, ante don Juan Eduardo Avello San Martín, don HORACIO ALEJANDRO ESPINOZA VERGARA, nacionalidad Chileno, estado civil casado y separado totalmente de bienes, ingeniero civil, domiciliado en calle América N° 9355, comuna de Hualpén, provincia de Concepción, Región del Biobío, transformó la empresa individual de responsabilidad limitada Nombre “HORACIO ALEJANDRO ESPINOZA VERGARA INVERSIONES E.I.R.L.” Nombre de fantasía “ESVER INVERSIONES E.I.R.L.” Rol único tributario N° 76.081.017-7, inscrita a fojas 186 N° 150 de 209 del Registro de Comercio de Coronel.-, en una sociedad por acciones, cuyos estatutos son: RAZÓN SOCIAL: “HORACIO ALEJANDRO ESPINOZA VERGARA INVERSIONES SpA”. NOMBRE DE FANTASÍA: “ESVER INVERSIONES SpA”. OBJETO: la explotación por cuenta propia o ajena , de estaciones de servicio y/o bombas de bencina; la compra, venta, importación, exportación y comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios, repuestos, baterías, cámaras y neumáticos, ruedas o llantas para vehículos motorizados de cualquier especie; reparación, recauchaje, vulcanización, lavado, engrase y otros, para toda clase de automóviles; y servicio de venta de alimentos, productos de consumo, cafetería y en general, cualquier otra actividad a fin con el giro enunciado. Además, tendrá como giro la explotación comercial del área de la ingeniería en general, consultorías, capacitaciones, asesorías, estudios, planificación e inspecciones técnicas de proyectos, así como su construcción, implementación suministro de materiales y ejecución, en el área de la construcción, ingeniería civil, eléctrica, mecánica, química, electrónica y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, sin que esta enunciación sea taxativa. Además, el objeto de la empresa será el de Inversiones, esto es, la inversión mediante la adquisición de bienes muebles, corporales o incorporeales, incluyendo cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y personas jurídicas de todo tipo y demás bienes incorporeales muebles, así como la realización de todos aquellos actos tendientes a obtener el mejor aprovechamiento del producto de las operaciones de inversión de la empresa. DOMICILIO: Comuna de Hualpén, República de Chile, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$500.000 pesos, dividido en DIEZ acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero en efectivo y con anterioridad a este acto, al valor inicial de \$500.000.- por el constituyente, demás estipulaciones constan en la escritura de transformación. Concepción, 15 de Julio de 2025.

CVE 2673357

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl